



FESTIVAL NACIONAL DE LA JUVENTUD 2025

Absoluto y Femenino
Categorías Sub-08, Sub-10, Sub-12, sub-14, sub-16 y Sub-18

Montevideo, 19 al 21 de junio de 2025



BASES DEL TORNEO

ORGANIZADOR

Club de Ajedrez La Proa (<https://ajedrezlaproa.com>)

AUTORIDADES:

Director del Torneo: Miguel Llabrés

Árbitro Principal: Al Javier Gilmet **Árbitro Adjunto:** AF Alfonso Figueroa

Árbitros: Se designarán Ad Hoc

Tribunal de Apelaciones: IA Sabrina De San Vicente, IA G. Carvalho, IA E. Cámpora

LUGAR DE JUEGO:

Salones Rojo y Dorado de la Intendencia de Montevideo

PREMIOS y PARTICIPACION EN TORNEOS INTERNACIONALES.

I) PANAMERICANO DE PERU.

Sin perjuicio de trofeos y medallas, el club organizador, **Club de Ajedrez La Proa**, premiará al campeón de cada torneo absoluto con un pasaje a Lima, Perú, para participar del Campeonato Panamericano de Categorías sub 8 a sub 18 a celebrarse del **27 de Julio al 3 de Agosto de 2025**. Dicho premio se otorgará exclusivamente el campeón de cada torneo, quien deberá indicar si participa o no del referido evento antes del 24 de Junio a las 13 hs. El alojamiento es de cargo del organizador. En caso que el campeón desista, el premio no se transferirá al vicecampeón o quien le siga en la clasificación final. El derecho a participar en el evento referido se rige por los criterios ya establecidos en el comunicado 2/2023 publicado oportunamente por esta Federación. Los acompañantes o jugadores extras que deseen participar del dicho torneo deberán cubrir totalmente sus gastos de traslado, inscripción y alojamiento.

II) OLIMPIADA SUB 16 DE COLOMBIA.

Asimismo, en lo que respecta al campeonato de la categoría sub 16, la FUA pagará el costo de inscripción y traslados de los 2 primeros hombres y las dos primeras mujeres para participar en la olimpiada sub 16 a celebrarse en Barranquilla, Colombia, del **16 al 23 de Agosto de 2025**. El alojamiento es de cargo del organizador. En caso de renuncia se continuará en la lista hasta el quinto lugar de cada rama, pudiendo el Consejo Directivo resolver sobre la integración definitiva para el caso de renunciadas a participar de quienes obtengan tal derecho. Los participantes concurrirán acompañados por el Sr. Leonardo Vaz, como entrenador. Los acompañantes que deseen concurrir cubrirá la totalidad de sus costos de traslado y alojamiento en las condiciones previstas por la organización. Es responsabilidad de los participantes tener la documentación necesaria para el viaje referido.



FESTIVAL NACIONAL DE LA JUVENTUD 2025

Absoluto y Femenino
Categorías Sub-08, Sub-10, Sub-12, sub-14, sub-16 y Sub-18

Montevideo, 19 al 21 de junio de 2025



INSCRIPCIONES

Las inscripciones serán realizadas exclusivamente por los clubes afiliados quienes deberán enviar a gerencia@fuaajedrez.org, quienes adjuntarán una planilla con los nombres e ID fide de sus inscriptos, más la constancia de pago de \$ 750,00 por cada jugador inscripto a realizarse en la caja de ahorros en BROU de la FUA 00181444100001. Se solicita que los clubes realizan un solo depósito que comprenda a todos sus jugadores. Los jugadores que deseen participar y no integren ninguna institución afiliada a FUA, deberán afiliarse previamente. Quienes no tengan FIDE ID, se les adjudicará uno. **El plazo de inscripciones vence el 17 de Junio a las 18 hs.**

ALOJAMIENTO PARA JUGADORES DEL INTERIOR

Se otorgará alojamiento gratuito para jugadores de 14 años en adelante en Casa IINJU, 18 de Julio esq. Daniel Fernández Crespo. Atento a la disposición limitada (26 alojamientos entre jugadores y referentes), se atenderán las solicitudes por orden de recibida con fecha máxima del 14 de Junio a las 12 hs. Por tal motivo se solicita contactarse cuanto antes con el Sr. Guillermo Gereda, al 099410995

CALENDARIO ⁽¹⁾:

DIA DE JUEGO	HORARIO	RONDA
jueves 19	15.00 h	1ra.
viernes 20	10.30 h	2da.
	14.30 h	3ra.
sábado 21	09.30 h	4ta.
	13.00 h	5ta.

⁽¹⁾ Los organizadores se reservan el derecho de modificar este cronograma.

Normas técnicas

- I. El torneo se registrá por las Leyes del Ajedrez de F.I.D.E. vigentes a la fecha.
- II. Cada categoría constituirá un torneo absoluto en el cual la competidora que consiga la mejor ubicación será tenida en cuenta como la campeona femenina de dicha categoría.
- III. Se disputarán preferentemente por Sistema Suizo a 5 rondas, **pero el número de las mismas y el tipo de torneo, dependerá de la cantidad de jugadores inscriptos.**
- IV. Se utilizará el programa informático Swiss Manager (pareo por Sistema Holandés).



FESTIVAL NACIONAL DE LA JUVENTUD 2025

Absoluto y Femenino
Categorías Sub-08, Sub-10, Sub-12, sub-14, sub-16 y Sub-18

Montevideo, 19 al 21 de junio de 2025



- V. El tiempo de reflexión para cada jugador será de 60 minutos más 30 segundos adicionales por jugada, desde la primera movida.
- VI. El lapso permitido de retraso será de 30 minutos a partir de comenzada la sesión de juego, salvo otra decisión arbitral.
- VII. Se podrá acordar tablas en cualquier momento de la partida sin consentimiento arbitral. Una partida es computable para el ELO si tiene por lo menos una jugada por bando.
- VIII. **Se podrá solicitar bye de medio punto para la primera ronda** comunicándolo en el momento de la inscripción. El no emparejamiento, para el resto de las rondas no recibirá puntos y debe ser notificado al Árbitro antes que termine la ronda previa.
- IX. Aquel jugador que pierda **UNA** partida por incomparecencia, no será emparejado en las rondas siguientes, hasta que comunique al Árbitro Principal su voluntad de seguir en el torneo. Sólo volverá a ser emparejado a partir de esa comunicación.
- X. Aquel jugador que pierda **DOS** partidas por ausencia podrá ser excluido del Torneo. Dicha situación podrá generar vista al Tribunal Arbitral de la F.U.A.
- XI. El uso de celulares, tablets, Smart watch, etc estará sujeto a las leyes de FIDE al respecto.
- XII. Un reclamo al Tribunal de Apelaciones deberá ser presentado por escrito al Director del Torneo, como máximo 15 minutos después de finalizada la ronda en la cual se originó. Deberá ser acompañado de un depósito de \$U 1000, reembolsable si el mismo prospera; caso contrario, pasará a la organización. El tribunal tendrá como tiempo límite para expedirse media hora antes del comienzo de la siguiente ronda.
- XIII. **DESEMPATES:**
1. **Resultado Particular**
 2. **Buchholz corte 1⁽¹⁾**
 3. **Buchholz corte total⁽¹⁾**
 4. **Media de Buchholz⁽¹⁾**
 5. **Sonnerbor-Berger⁽¹⁾**
 6. **Número de Victorias**
- (1) BAKU 2023
- XIV. Es competencia del Árbitro Principal decidir ante casos no previstos en el actual documento.
- XV. Los jugadores aceptan con su participación, las condiciones del presente reglamento en todos sus términos.

FEDERACIÓN URUGUAYA DE AJEDREZ